

RESOLUCIÓ Nº 0224 1 NEUQUÉN, 15 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 12147-M/12 y la Orden de Pago N° AC00001/2013, a nombre de CANAVERI, Adriana Leticia por \$ 10.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por "pago de servicio de Policía en cajas dependiente de la Tesorería Municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota Nº 01/2013 de fecha 08/01/13 de la Dirección general de Administración Financiera;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC00001/13 a nombre de CANAVERI, Adriana Leticia, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE

es copia

fdo:Artaza

Subsecretario de Hacienda Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MRORTE
0015-00017788 0015-00017784	JEFATURA DE POLICIA	
	JEFATURA DE POLICIA	\$ 4300.78
00458512	RECIBO DEPOSITO	\$ 5161.00
		\$ 538.22

es copia

EL RODOLFO ERNESTO METZGER Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén fdo:Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 1917

Fecha ... 22 / .. 0 3 / 20 / 3